

MRMQ/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "HABILITACION SISTEMA DE CAMARAS CORPORALES PARA FISCALIZACION"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 2 DE 3 DE ENERO DE 2022, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 102 DE 24 DE ENERO DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 27 DE ENERO DE 2022

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

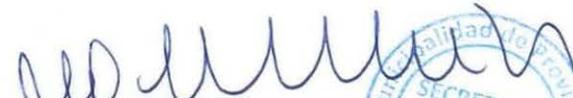
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
1) BIONIC VISION SPA Rut: 76.163.079-2	SI	SI	-----
2) IDATA DISTRIBUTION SPA Rut: 77.334.911-8	SI	SI	-----
3) TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA Rut: 76.293.336-5	SI	SI	-----

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



MRMQ/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "HABILITACION SISTEMA DE CAMARAS CORPORALES PARA FISCALIZACION"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 2 DE 3 DE ENERO DE 2022, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 102 DE 24 DE ENERO DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 27 DE ENERO DE 2022

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	
		FORMULARIO N° 2	RESPALDOS
1) BIONIC VISION SPA Rut: 76.163.079-2	SI	SI	SI
2) IDATA DISTRIBUTION SPA Rut: 77.334.911-8	SI	SI	SI
3) TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA Rut: 76.293.336-5	SI	SI	SI

OBSERVACIONES:

---



---



---



---

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ECONOMICOS**

PROPUESTA: "HABILITACION SISTEMA DE CAMARAS CORPORALES PARA FISCALIZACION" ID2490-1-LP22

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 2 DE 3 DE ENERO DE 2022, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 102 DE 24 DE ENERO DE 2022.-

FECHA DE APERTURA: 27 DE ENERO DE 2022

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA CON LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS FORMULARIO N° 3		
		PROYECTO 1 TOTAL \$ IVA INCLUIDO	PROYECTO 2 TOTAL \$ IVA INCLUIDO	PLAZO DIAZ CORRIDOS
1) BIONIC VISION SPA Rut: 76.163.079-2	SI	\$31.522.386	\$27.977.612	90 DIAS CORRIDOS
2) IDATA DISTRIBUTION SPA Rut: 77.334.911-8	SI	\$37.715.563	\$38.823.750	50 DIAS CORRIDOS
3) TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA Rut: 76.293.336-5	SI	\$38.808.134	\$39.707.876	1 DIAS CORRIDO

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Memorandum N° 4537

**Antecedentes:** Decreto Alcaldicio Ex N° 2, de fecha 3 de enero de 2022; Decreto Alcaldicio Ex N° 102, de fecha 24 de enero de 2022; Decreto Alcaldicio Ex N° 145, de fecha 28 de enero de 2022; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Oferentes.

**Materia:** Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "HABILITACIÓN SISTEMA DE CÁMARAS CORPORALES PARA FISCALIZACIÓN", adquisición Mercado Público ID. 2490-1-

PROVIDENCIA, 15 MAR 2022

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "HABILITACIÓN SISTEMA DE CÁMARAS CORPORALES PARA FISCALIZACIÓN", adquisición Mercado Público ID. 2490-1-LP22, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Alcaldicio Ex. N° 2, de 3 de enero de 2022, se aprueban las Bases Administrativas y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública.

A través de Decretos Alcaldicios Ex N° 102 y 145, ambos de 2022 se ratifican aclaraciones y respuestas entregadas a las consultas realizadas a través del foro.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 27 de enero de 2022, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	76.163.079-2	BIONIC VISION SPA	CUMPLE
2	76.293.336-5	TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA	CUMPLE
3	77.334.911-8	IDATA DISTRUBUTION SPA	CUMPLE

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de la oferta establecida en el artículo N°5 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por el oferente en el portal mercado público, determinando que cumple con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el artículo N°5. de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	EXPERIENCIA	15%
3	PLAZO DE EJECUCIÓN	4%
4	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

N°	Oferente	Oferta Económica (80%)	Experiencia (15%)	Plazo de Ejecución (4%)	C.R.F. (1%)	Total	Prioridad
1	Bionic Vision SpA	80%	15%	0.044%	1%	96.04%	1
2	Tecnologías Sociales Limitada	60.62%	15%	4%	1%	80.62%	2



3	ldata Distribution SpA	62.19%	0%	0.08%	1%	63.27%	3
---	------------------------	--------	----	-------	----	--------	---

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “HABILITACIÓN SISTEMA DE CÁMARAS CORPORALES PARA FISCALIZACIÓN” ID: 2490-1-LP22, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por el oferente, propone adjudicar –salvo mejor parecer– al siguiente proveedor:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>BIONIC VISION SPS</b>
<b>RUT</b>	76.163.079-2
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO</b>	<p>\$ 59.499.998 impuesto incluido El presente presupuesto se desglosa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Proyecto N° 1 \$ \$ 31.522.386, fondos Subsecretaría Prevención del Delito.</li> <li>b. Proyecto N° 2 \$ 27.977.612, fondos municipales Cuenta 29.05.999.001 SP 01 CR 140101</li> </ul>
<b>PLAZO TOTAL DE ENTREGA</b>	90 días corridos
<b>FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO</b>	Suscripción al 10 día hábil de adjudicada
<b>GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b>	5% del valor total del contrato expresado en pesos chilenos.

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Marcela Carolina Ortiz Roldan, perteneciente a la Dirección de Fiscalización.

Saluda atentamente a Ud.,



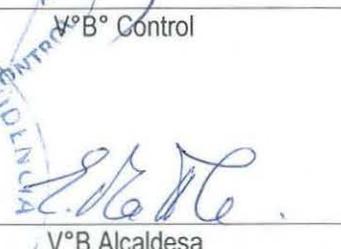
**DIRECTOR**  
V°B° Jurídica

V°B° Administración Municipal



**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

**CONTRALOR**  
V°B° Control



**ALCALDESA**  
V°B Alcaldesa

688  
56 1/4/22



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

060-2022

FECHA

22/03/2022

### CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "HABILITACIÓN SISTEMA DE CÁMARAS CORPORALES PARA FISCALIZACIÓN"  
ID 2490-1-LP22

UNIDAD VECINAL : UV - TODAS

EMPRESA ADJUDICADA : BIONIC VISION SPA

RUT : 76.163.079-2

SOLICITADO POR : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº

4.537

FECHA :

15 DE MARZO DE 2022

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ 42.000

MONTO DE LA OBLIGACION 2022: M\$ 27.978

Sólo el monto del Proyecto N°2 se obliga en el presupuesto municipal

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ 14.022

MONTO TOTAL OFERTADO:

\$59.499.998 IVA INC. DONDE

PROYECTO N°1: \$ 31.522.386.-  
PROGRAMA BARRIOS COMERCIALES

RECURSOS PROVENIENTES DE LA  
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO  
PROYECTO N°2: \$ 27.977.612.-  
RECURSOS MUNICIPALES, corresponde a una

Nº PREOBLIGACIÓN: 05-448

IMPUTACIÓN DEL GASTO :

CUENTA EXTRA PRESUPUESTARIA :

SUBTÍTULO

05

ITEM

56

ASIG.

011

SUB ASIG.

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

N/A

CÓDIGO CR O CMP

N/A

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:

CUENTA CONTABLE :

SUBTÍTULO

29

ITEM

05

ASIG.

999

SUB ASIG.

001

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

01

CÓDIGO CR O CMP

14.01.01

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Otras Máquinas y Equipos

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

R/VQ/MMD/GPD

VºBº SECPLA



Imprimir Acta de Apertura



## Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-1-LP22  
Apertura de Ofertas Informada en el portal el  
27/1/2022 15:35

### Datos de la Adquisición 2490-1-LP22

Número de Adquisición	2490-1-LP22
Nombre de Adquisición	"HABILITACIÓN SISTEMA DE CÁMARAS CORPORALES FISCALIZACIÓN PROVIDENCIA "
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia requiere contratar el servicio de "Habilitación Sistema de Cámaras Corporales Fiscalización, Providencia", con la finalidad de enfrentar las situaciones de gran complejidad que enfrenta el personal de la Dirección de Fiscalización.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543896 - Fax: --
Fecha de Publicación	3/1/2022 17:23
Fecha de Cierre	27/1/2022 13:30
Fecha de Apertura	27/1/2022 15:30

### Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Innovation Data	Propuesta Body Cams	Oferta Aceptada
bionic vision spa	Habilitación Sistema de Cámaras Corporales Fiscalización Providencia	Oferta Aceptada
Smart Partners	Sistema de Cámaras Corporales y Gestión Evidencia AXON	Oferta Aceptada

### Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-1-LP22
Nombre	"HABILITACIÓN SISTEMA DE CÁMARAS CORPORALES FISCALIZACIÓN PROVIDENCIA "
Descripción	La Municipalidad de Providencia requiere contratar el servicio de "Habilitación Sistema de Cámaras Corporales Fiscalización, Providencia", con la finalidad de enfrentar las situaciones de gran complejidad que enfrenta el personal de la Dirección de Fiscalización.

### Observaciones Anteriores

## LICITACIÓN PÚBLICA

### PROYECTO "HABILITACIÓN SISTEMA DE CÁMARAS CORPORALES FISCALIZACIÓN PROVIDENCIA"

ID: 2490-1-LP22

#### INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 21 Febrero del 2022.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada **PROYECTO "HABILITACIÓN SISTEMA DE CÁMARAS CORPORALES FISCALIZACIÓN, PROVIDENCIA"**, ID 2490-1-LP22.

Mediante Decreto EX. N°2 de fecha 3 de enero de 2022 se aprueban las bases administrativas generales para la contratación de servicios mediante propuesta; modificado por el Decreto EX. N° 205 de 4 de febrero de 2022, se ratifican las aclaraciones a la bases y la respuesta a las consultas realizadas en el proceso licitatorio.

#### **1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA**

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **27 de enero del 2022** presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

##### 1.1 OFERENTES:

N°	OFERENTE	RUT
1	BIONIC VISION SPA	76.163.079-2
2	TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA	76.293.336-5
3	IDATA DISTRIBUTION SPA	77.334.911-8

##### 1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. **En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:**

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	BIONIC VISION SPA	TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA	IDATA DISTRIBUTION SPA
FORMULARIO N° 1 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	✓	✓	✓
FORMULARIO N°2 PROPUESTA TÉCNICA	✓	✓	✓

FORMULARIO MANTENCIÓN	Nº3	PROGRAMA DE	v	v	v
--------------------------	-----	-------------	---	---	---

Nota:

√: Cumple

×: No cumple

-: No aplica

## 2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. 1329 de fecha 21 de septiembre de 2021, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por las siguientes funcionarias:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
MIRNA CAMPOS ROJAS		DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DANIELA CHARMIN SOTO		DIRECCIÓN DE OBRAS
RENATO GARATE MONTOYA		DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales y Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Aclaraciones, Respuestas a las Consultas.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Oferta económica de los oferentes.

### 2.1 REVISIÓN DE LAS OFERTAS ACEPTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

La Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo establecido en el punto N°5. 2 letra a) de Bases Administrativas Generales, procede al examen de admisibilidad de las ofertas postulantes, para verificar el cumplimiento de todos los requisitos solicitados por Bases, concluyendo lo siguiente:

N°	Nombre Oferente	Revisión Antecedentes	Observación
1	BIONIC VISION SPA	Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases.	ADMISIBLE, pasa a la etapa de evaluación.
2	TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA	Cumple con todos los requisitos solicitados en las bases.	ADMISIBLE, pasa a la etapa de evaluación.
3	IDATA DISTRIBUTION SPA	No cumple con todos los requisitos solicitados en las bases.	ADMISIBLE, pasa a la etapa de evaluación.

## 3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	PON D	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
1.OFERTA ECONÓMICA	80%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo con lo informado en <b>Formulario N°3 "Carta oferta con Listado de Precios Unitarios"</b>, aplicando la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\frac{\text{Mejor oferta económica}}{\text{Oferta a evaluar}} * 100 * 80\%</math> </div>														
2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%	<p>Para efectos de evaluación del presente criterio se considerarán sólo los contratos acreditados conforme a lo estipulado en el punto 4.2.1.de las presentes bases: La experiencia del oferente será evaluada del siguiente modo:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 contratos</td> <td>100 *15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 contratos</td> <td>80 *15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 contratos</td> <td>60 *15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 contratos</td> <td>40 *15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 contrato</td> <td>20 *15%</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de contratos</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 contratos	100 *15%	Acredita la ejecución de 4 contratos	80 *15%	Acredita la ejecución de 3 contratos	60 *15%	Acredita la ejecución de 2 contratos	40 *15%	Acredita la ejecución de 1 contrato	20 *15%	No acredita ejecución de contratos	0
CRITERIO	PUNTAJE															
Acredita la ejecución de 5 contratos	100 *15%															
Acredita la ejecución de 4 contratos	80 *15%															
Acredita la ejecución de 3 contratos	60 *15%															
Acredita la ejecución de 2 contratos	40 *15%															
Acredita la ejecución de 1 contrato	20 *15%															
No acredita ejecución de contratos	0															
3.-PLAZO DE EJECUCIÓN	4%	<p>El análisis considerará la relación entre cada oferta de plazo en días corridos y la de menor plazo. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el <b>Formulario N° 3 "CARTA DE OFERTA CON LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS"</b>, Aplicando la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\frac{\text{Oferta menor plazo}}{\text{Oferta a evaluar}} * 100 * 4\%</math> </div>														
4.CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<p>Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando el puntaje que a continuación se detalla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100*1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100*1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100*1%															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0															

## RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 OFERTA ECONÓMICA (80%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°3 que incluye los dos proyectos, generando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Valor Total Proyecto N°1	Valor Total Proyecto N°2	Sumatoria Valor Total	Puntaje Ponderado (80%)
1	BIONIC VISION SPA	\$ 31.522.386	\$27.977.612	\$59.499.998	80%
2	TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA	\$ 38.808.134	\$39.707.876	\$78.516.010	60,62 %
3	IDATA DISTRIBUTION SPA	\$ 37.715.563	\$38.823.750	\$76.539.313	62.19%

### 3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (15%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto N°2.B.1 "Antecedentes Técnicos", la evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente:

- A) **BIONIC VISION SPA:** Declara 0 experiencias, se constata que acredita correctamente xx, obteniendo 15 puntos y un puntaje ponderado de 15%, de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN	PUNT. OBT.	PUNT. POND.(%)
1	Tecvols Servicios Integrales	Suministro, instalación y habilitación de cámaras corporales	Inicio del servicio enero de 2017 a febrero de 2017, monto contrato \$37.700.000	Certificado	Servicio con recepción definitiva conforme y sin observaciones  CUMPLE	15	15,00%
2	Tecvols Servicios Integrales	Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de cámaras corporales para seguridad interna	Inicio del servicio junio de 2018 a junio de 2019, monto contrato \$28.100.000	Certificado	Servicio con recepción definitiva conforme y sin observaciones  CUMPLE		
3	Tecvols Servicios Integrales	Servicio de arriendo de sistema de cámaras corporales para vigilancia y seguridad de la empresa.	Inicio del servicio febrero de 2017 a febrero de 2019, monto contrato \$77.654.694	Certificado	Servicio con recepción definitiva conforme y sin observaciones  CUMPLE		
4	Tecvols Servicios Integrales	Suministro, instalación, configuración y habilitación de cámaras corporales	Inicio del servicio agosto de 2019 a septiembre de 2019, monto contrato \$25.500.000	Certificado	Servicio con recepción definitiva conforme y sin observaciones  CUMPLE		
5	Tecvols Servicios Integrales	Provisión, instalación y puesta en marcha de cámaras corporales, instalación de sistema CCTV	Inicio del servicio enero de 2020 a marzo de 2020, monto contrato \$55.000.000	Certificado	Servicio con recepción definitiva conforme y sin observaciones  CUMPLE		
6	Municipalidad de Vitacura	Instalación, arriendo y mantención de cámaras con transmisión CCTV de seguridad ciudadana	Inicio del servicio abril de 2017 a la fecha de emisión del certificado abril de 2017, monto UF 5.612,04 que corresponde a \$148.599.860 a fecha de emisión de certificado	Certificado	Servicio con recepción definitiva conforme y sin observaciones  CUMPLE		
7	Municipalidad de Vitacura	Servicio de arriendo y Mantención de cámaras con transmisión para móviles de Seguridad Ciudadana	Inicio del servicio octubre de 2017 a octubre de 2021, monto contrato UF 19.192,32  Licitación ID 2667-31-LR17	Certificado	Prestación satisfactoria del servicio		

- B) **TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA:** Declara 6 experiencias, se constata que acredita correctamente 6,

obteniendo 15 puntos y un puntaje ponderado de 15%, de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN	PUNT. OBT.	PUNT. POND.(%)
1	Municipalidad de Providencia	Cámaras corporales Axon y Software de Gestión Evidence	Estaciones de carga para cámaras corporales Axon Body 2, software de gestión Evidence con almacenamiento.	Carta Certificado	AÑO 2019	15	15,00 %
2	Municipalidad de las Condes	Cámaras corporales Axon y Software de Gestión Evidence	60 cámaras corporales Axon Body 2, estaciones de carga, software de gestión Evidence con almacenamiento.	Orden de Compra	AÑO 2020		
3	Municipalidad de las Condes	Cámaras corporales Axon y Software de Gestión Evidence	24 cámaras corporales Axon Body 3, estaciones de carga, renovación software de gestión Evidence con almacenamiento por 3 años.	Orden de Compra	AÑO 2021		
4	Asociación de Municipios Metropolitanos de Seguridad ciudadana	Cámaras corporales Axon y Software de Gestión Evidence	310 cámaras corporales Axon Body 2, estaciones de carga, software de gestión Evidence con almacenamiento.	Carta Certificado	AÑO 2019		
5	Carabineros de Chile	Cámaras corporales Axon y Software de Gestión Evidence	300 cámaras corporales Axon Body 2, estaciones de carga, software de gestión Evidence con almacenamiento.	Orden de Compra	AÑO 2020		
6	Municipalidad de Colina	Software de Gestión Evidence	10 cámaras corporales Axon Body 3, estaciones de carga, software de gestión Evidence con almacenamiento.	Orden de Compra	AÑO 2021		

C) IDATA DISTRIBUTION SPA: Declara 0 experiencias, se constata que acredita correctamente 0, obteniendo 0 puntos y un puntaje ponderado de 15%, de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO QUE ACREDITA	OBSERVACIÓN	PUNT. OBT.	PUNT. POND.(%)
1	No acredita	No acredita	Si bien la empresa no cuenta con la experiencia solicitada, se adjunta carta por parte de la marca Digital Ally la representación exclusiva del oferente en Chile con todo el respaldo, soporte y garantías necesarias para una óptima implementación y capacitación del producto	Carta de Representación exclusiva, Chile.	AÑOS 2021-2022	0	0,00%

### 3.3 CUMPLIMIENTO PLAZO DE EJECUCIÓN (4%):

N°	Oferente	Cumple	Plazo en días corridos	Puntaje Ponderado (4%)
1	BIONIC VISION SPA	Si	90	0.044%
2	TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA	Si	1	4%
3	IDATA DISTRIBUTION SPA	Si	50	0.08%

### 3.4 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA (1%):

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	BIONIC VISION SPA	Si	100,00	1%
2	TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA	Si	100,00	1%
3	IDATA DISTRIBUTION SPA	Si	100,00	1%

### 3.5 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	Oferente	Oferta Económica (80%)	Experiencia (15%)	Plazo de ejecución (4%)	C.R.F. (1%)	Puntaje Total	Prioridad Adjudicación
1	BIONIC VISION SPA	80%	15%	0.044%	1%	96.04%	1
2	TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA	60,62%	15%	4%	1%	80,62%	2
3	IDATA DISTRIBUTION SPA	62,19%	0 %	0.08%	1%	63.27%	3

### 4. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Habiéndose evaluado y ponderado las ofertas propuestas en la presente licitación, se estima conveniente adjudicar al oferente **BIONIC VISION SPA**, por las siguientes razones:

**Económica:** La oferta propuesta de \$59.499.998 con el impuesto, resulta ser la más económica de las ofertas evaluadas, y se encuentra dentro del presupuesto máximo de \$79.600.000.

**Experiencia:** El consultor a adjudicar logra acreditar correctamente 7 de un máximo de 5 experiencias solicitadas.

**Técnica:** El oferente a adjudicar presenta en su propuesta todas las partidas requeridas por el Municipio.

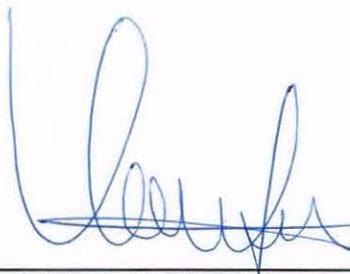
En cuanto al plazo de ejecución del Proyecto 1 y Proyecto 2, oferta 90 días corridos, lo cual es igual al plazo máximo de 90 días establecido en las Bases de licitación.

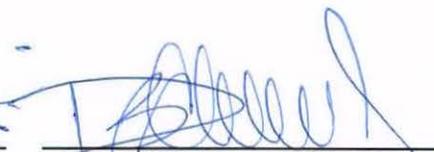
### 5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **HABILITACIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE FISCALIZACIÓN PROVIDENCIA**, ID: 2490-1-LP22, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	BIONIC VISION SPA
RUT	76.163.079-2
VALOR TOTAL ADJUDICAR	\$ 59.499.998
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 DÍAS

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:

  
MIRNA CAMPOS ROJAS  
Dirección de Fiscalización

  
DANIELA CHARMIN SOTO  
Dirección de Obras

  
RENATO GARATE MONTOYA  
Dirección de Tecnología y Gestión Digital

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

**FORMULARIO N° 1**  
**ANEXO ADMINISTRATIVO**

LICITACIÓN	"HABILITACIÓN SISTEMA DE CÁMARAS CORPORALES FISCALIZACIÓN PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PROYECTO N° 1: SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO PROYECTO N° 2: PRESUPUESTO MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO****A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)**

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	Constituida en Santiago de Chile a diecisiete de agosto del dos mil once, ante la Sra. ELBA SANHUEZA MUÑOZ, Abogado, Notario Público, Titular de la Notaría Trigésima Segunda. Publicada en Diario Oficial Número 40.047 de la República de Chile. Inscrita con fecha 18 de agosto de 2011, a Fojas 47603 número 35025 del Registro de Comercio de Santiago del año 2011.
RUT	:	76.163.079-2
RAZÓN SOCIAL	:	BIONIC VISION SPA
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	18 agosto de 2011
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	ARIEL ALEJANDRO NERCASSEAU NERCASSEAU
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	La Administración de la sociedad será ejercida por don ARIEL ALEJANDRO NERCASSEAU NERCASSEAU, tendrá también el carácter de gerente general de la sociedad quien podrá obrar el nombre y representación de la sociedad, anteponiendo su firma a la razón social.
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	ARIEL ALEJANDRO NERCASSEAU NERCASSEAU



Providencia

RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[REDACTED]
E - MAIL	:	arielnercasseau@bionicvision.cl
DURACION	:	Indefinida



**C. ACEPTACIÓN DE BASES**

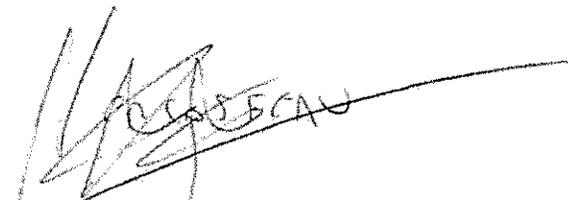
Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

**D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

  
FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos



Providencia

**FORMULARIO Nº2  
(ANEXO TECNICO)**

**DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

<b>LICITACIÓN</b>	<b>"HABILITACIÓN SISTEMA DE CÁMARAS CORPORALES FISCALIZACIÓN PROVIDENCIA"</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>PROYECTO Nº 1: SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO PROYECTO Nº 2: PRESUPUESTO MUNICIPAL</b>

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>BIONIC VISION SPA</b>
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT</b>	<b>76.163.079-2</b>

**RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS**

<b>MANDANTE</b>	<b>NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>AÑO</b>	<b>DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA</b>
Servicios Integrales Tecvols. E.I.R.L	Suministro, instalación y habilitación de cámaras corporales	Suministro, instalación y habilitación de cámaras corporales	2017	1 CERTIFICADO
Servicios Integrales Tecvols. E.I.R.L	Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de cámaras corporales, para seguridad interna.	Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de cámaras corporales, para seguridad interna.	2018	2 CERTIFICADO
Servicios Integrales Tecvols. E.I.R.L	Servicio de arriendo de sistema de cámaras corporales para vigilancia y seguridad de la empresa.	Servicio de arriendo de sistema de cámaras corporales para vigilancia y seguridad de la empresa.	2019	3 CERTIFICADO
Servicios Integrales Tecvols. E.I.R.L	Suministro, instalación, configuración y habilitación de cámaras corporales.	Suministro, instalación, configuración y habilitación de cámaras corporales.	2019	4 CERTIFICADO
Servicios Integrales Tecvols. E.I.R.L	Provisión, instalación y puesta en marcha de cámaras corporales. Instalación de sistema CCTV.	Provisión, instalación y puesta en marcha de cámaras corporales. Instalación de sistema CCTV.	2020	5 CERTIFICADO
I. Municipalidad de Vitacura	Servicio de arriendo de sistema móvil de vigilancia de Seguridad Ciudadana Ilustre Municipalidad de Vitacura.	Servicio de arriendo de sistema móvil de vigilancia de Seguridad Ciudadana Ilustre Municipalidad de Vitacura.	2014 - 2017	6 CERTIFICADO
I. Municipalidad de Vitacura	Instalación, arriendo y mantenimiento de 55 cámaras con transmisión móvil para	Instalación, arriendo y mantenimiento de 55 cámaras con transmisión móvil para CCTV de	2017 - 2021	7 CERTIFICADO



Providencia

	CCTV de Seguridad Ciudadana Ilustre Municipalidad de Vitacura.	Seguridad Ciudadana Ilustre Municipalidad de Vitacura.		
--	--	--	--	--

PARA QUE SE CONTABILICE LA EXPERIENCIA, DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN EL ARTICULO 5.2.1.- DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

PARA OBTENER EL PUNTAJE MÁXIMO EN ESTE CRITERIO, BASTA LA DECLARACIÓN DE 5, POR TANTO, SE EVALUARÁN LAS 5 PRIMERAS DECLARADAS.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	ARIEL ALEJANDRO NERCASSEAU NERCASSEAU
Nombre del oferente	BIONIC VISION SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	27-01-2022



**FORMULARIO N°3**  
**(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	"HABILITACIÓN SISTEMA DE CAMARAS CORPORALES FISCALIZACIÓN"
FINANCIAMIENTO	SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	BIONIC VISION SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.163.079-2

**OFERTA ECONÓMICA CON LISTADO DE PARTIDAS**

PROYECTO 1: Habilitación Sistema de Cámaras Corporales Fiscalización				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PU \$	TOTAL \$
<b>1.</b>	<b>SISTEMA DE CÁMARAS CORPORALES</b>			
1.1	Cámara corporal	20	\$ 780.000	\$ 15.600.000
1.2	Cargador tipo cuna, con función de descarga automática de video (8 cámaras)	1	\$ 930.000	\$ 930.000
1.3	Accesorios: se deberá proveer por cada cámara (1) Anclaje para cargadora, (1) cable USB y (1) montura para chaleco táctico tipo Molle	20	\$ 165.000	\$ 3.300.000
	Sub total 1			
<b>2.</b>	<b>SOFTWARE (ANUAL)</b>			
2.1	Licencia por cámara para gestión y almacenamiento	20	\$ 52.500	\$ 1.050.000
2.2	Licencia para administración de sistema	1	\$ 375.000	\$ 375.000
	Sub total 2			
<b>3.</b>	<b>INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>			
3.1	Instalación y configuración (1 por cada cámara)	20	\$ 73.500	\$ 1.470.000
3.2	Capacitación uso de cámaras y software	1	\$ 75.000	\$ 75.000
3.3	Soporte, servicio de mantención (ANUAL) (1 por cada cámara)	20	\$ 45.000	\$ 900.000
	Sub total 3			
<b>4.</b>	<b>SUBSISTEMA PARA VISUALIZACIÓN EN TIEMPO REAL (ANUAL)</b>	20	\$ 64.500	\$ 1.290.000
	Sub total 4			
	<b>COSTO DIRECTO PROYECTO 1 (1+2+3+4)</b>			<b>\$ 24.990.000</b>
	UTILIDAD 3 %			\$ 749.700
	GASTOS GENERALES 3 %			\$ 749.700
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>26.489.400</b>
	IVA 19%			\$ 5.032.986
	<b>TOTAL GLOBAL PROYECTO 1</b>			<b>\$ 31.522.386</b>

PROYECTO 2: Ampliación de sistema de cámaras corporales				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PU \$	TOTAL \$
<b>1</b>	<b>SISTEMA DE CÁMARAS CORPORALES</b>			
1.1	Cámara corporal	20	\$ 707.000	\$ 14.140.000
1.2	Cargador tipo cuna, con función de descarga automática de video (8 cámaras)	2	\$ 808.905	\$ 1.617.810
1.3	Accesorios: se deberá proveer por cada cámara (1) Anclaje para cargadora, (1) cable USB y (1) montura para chaleco táctico tipo Molle	20	\$ 143.000	\$ 2.860.000
	Sub total 1			
<b>2.</b>	<b>SOFTWARE (ANUAL)</b>			
2.1	Licencia por cámara para gestión y almacenamiento	20	\$ 32.500	\$ 650.000

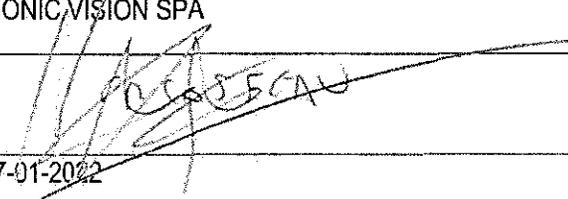


Providencia

	<b>Sub total 2</b>			
<b>3.</b>	<b>INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y CAPACITACIÓN</b>			
3.1	Instalación y configuración(1 por cada cámara)	20	\$ 62.400	\$ 1.248.000
3.2	Soporte, servicio de mantención (ANUAL) (1 por cada cámara)	20	\$ 37.700	\$ 754.000
	<b>Sub total 3</b>			
<b>4.</b>	<b>SUBSISTEMA PARA VISUALIZACIÓN EN TIEMPO REAL (ANUAL)</b>	20	\$ 45.500	\$ 910.000
	<b>Sub total 4</b>			
<b>COSTO DIRECTO PROYECTO 2 (1+2+3+4)</b>				<b>\$ 22.179.810</b>
UTILIDAD 3 %				<b>\$ 665.394</b>
GASTOS GENERALES 3 %				<b>\$ 665.394</b>
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 23.510.598</b>
IVA 19%				<b>\$ 4.467.014</b>
<b>TOTAL GLOBAL PROYECTO 2</b>				<b>\$ 27.977.612</b>

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 90 DÍAS CORRIDOS.

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	ARIEL ALEJANDRO NERCASSEAU NERCASSEAU
Nombre del oferente	BIONIC VISION SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	27-01-2022

**OFERTA TECNICA**

<b>LICITACIÓN</b>	:	<b>"HABILITACIÓN SISTEMA DE CAMARAS CORPORALES FISCALIZACIÓN"</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	:	<b>SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y MUNICIPAL</b>

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>BIONIC VISION SPA</b>
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT</b>	<b>76.163.079-2</b>

<b>CAMARAS CORPORALES, deberán cumplir, a lo menos, con las siguientes características:</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Tipo	Corporal para uso en terreno.	X	
Resolución	1080p 30fps o superior.	X	
Tarjeta SIM	Integrada, sin ranura, <b>no manipulable por el usuario.</b>	X	
GPS	Incorporado en la cámara.	X	
Batería	Integrada al interior de la cámara, <b>no manipulable por el usuario.</b>	X	
Micrófono	Alta Calidad. Integrado al interior de la cámara, <b>no manipulable por el usuario.</b>	X	
Sistema pre evento	Las cámaras deberán permitir <b>recuperar las imágenes de video de los 120 segundos anteriores</b> a la pulsación del inicio de la grabación, así como <b>grabar 120 segundos posteriores al apagado de la grabación.</b>	X	
Almacenamiento	64 GB o superior. La memoria o tarjeta de almacenamiento protegida, con bloqueo <b>que impida ser removida por el usuario.</b>	X	
Lente	Tipo gran angular.	X	
Función de marcado	Debe contar con un botón o dispositivo que permita al usuario marcar la línea de tiempo del video, ante eventos de interés.	X	
Pantalla	LCD, que indique a lo menos: Estado de carga de la batería - Modo de funcionamiento - Estado de la transmisión en línea.	X	
Condiciones de uso	-10° a 50°C o más extremas.	X	
Certificación IP	IP67 o superior.	X	
Gestión y almacenamiento de imágenes en línea		X	

<b>ESTACIONES DE CARGA, deberán cumplir, a lo menos, con las siguientes características:</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Tipo	"Cuna"	X	
Función de descarga de video	Automática, con funcionalidades que permitan la integración con una plataforma computacional online, de gestión de video, con cadena de custodia.	X	
Velocidad de carga al 100%	5 o menos horas.	X	
Anclaje	A pared	X	
Conexión	IP, conector RJ-45	X	



Providencia

SOFTWARE:		
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
En el proceso de descarga, recuperación y almacenamiento de videos, garantizar la cadena de custodia e inviolabilidad de las imágenes	X	

LICENCIA POR CÁMARA PARA LA GESTIÓN Y ALMACENAMIENTO:			
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
Administración de usuarios	Creación y modificación de perfiles y roles.	X	
Protección de identidad	El software deberá permitir la extracción de video con resguardo de identidad, mediante la "censura" de rostros.	X	
Informes	Debe poder generar informes generales de uso del sistema completo.	X	

LICENCIAS PARA EL USO EN PLATAFORMA PARA GESTIÓN Y ALMACENAMIENTO DE VIDEO:			
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
Tipo	Acceso en línea a sitio web mediante usuario y contraseña.	X	
Capacidad de almacenamiento por cámara	Ilimitada	X	
Sincronización con sistema de descarga automática de video	Deberá descargar el video con cadena de custodia y toda la información de "metadata" que permita la trazabilidad del video.	X	
Registro de ubicación	El software deberá permitir identificar la ubicación de dónde fue realizado el video mediante los datos proporcionados por el GPS integrado a cada cámara.	X	
Configuración de usuarios	Debe permitir la configuración de usuarios según roles: administrador, sólo visualización, visualización y descarga, etc.	X	
Sello de agua	El software deberá permitir la generación de sello de agua sobre el video, mientras es usado en la plataforma, para así, generar trazabilidad entre los usuarios, El sello no debe aparecer en el video descargado.	X	
Protección del video original	Todas las funciones de censura de rostro, difuminado de objeto u otro, deberá realizarse sobre un video copiado del original, sin alterar el registro de origen, para así, disponer del video con cadena de custodia, conforme se requiera.	X	
Función de auditoría	El software deberá tener la capacidad de generar un informe con el registro de actividades realizadas sobre el video, con el fin de identificar a los usuarios que pudieran haber descargado e intervenido una copia del video.	X	



OTROS ACCESORIOS POR CÁMARA:			
DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
Cables USB		X	
Anclaje para estación de carga		X	
Sistema de anclaje tipo molle (doble) compatible con montura en arnés y chaleco táctico, individual e independiente, para cada una de las cámaras.		X	

Plazo para la entrega de los productos y realización de la capacitación 90 días corridos desde la fecha de la firma del Acta de Inicio de Servicio. (no podrá ser superior a 90 días corridos)

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	ARIEL ALEJANDRO NERCASSEAU NERCASSEAU
Nombre del oferente	BIONIC VISION SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	27-01-2022